

Fecha
27.06.2024Sección
Empresas y negociosPágina
22

Inician audiencias en panel de controversias

Maíz: México y EU debaten sobre bases científicas de decreto

• Este miércoles y jueves representantes de ambos países discuten el fundamento de la decisión de México de restringir las importaciones del grano transgénico para consumo humano

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

México y Estados Unidos comenzaron este miércoles una serie de audiencias en vivo en las que dirimen sobre todo las bases científicas relacionadas con las restricciones a las importaciones mexicanas de maíz transgénico estadounidense.

En febrero de 2023, México emitió un decreto revisado que prohíbe el maíz transgénico en la masa y las tortillas. El decreto de 2023 elimina gradualmente el maíz transgénico utilizado para la alimentación animal y el uso industrial para la alimentación.

A pesar de las garantías del gobierno mexicano de que el decreto no tendría ningún impacto comercial, Estados Unidos sigue expresando su preocupación de que la postura de México sobre el maíz transgénico pueda perjudicar el comercio bilateral y la innovación en biotecnología.

Las audiencias se llevarán a cabo este miércoles y jueves en la Ciudad de México como parte del proceso del panel, cuya resolución final se programó para noviembre próximo en la versión pública.

En su participación en el panel, la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR) argumentó que México no basó ningún aspecto del Decreto Maíz 2023 en una evaluación de riesgos. Y agregó que México ciertamente no llevó a cabo una evaluación de riesgos que tomara en cuenta la evidencia científica relevante disponible o las normas, directrices y recomendaciones internacionales relevantes de las organizaciones internacionales pertinentes.

La USTR expuso que la comunidad científica ha confirmado rotundamente la seguridad y los beneficios del consumo de cultivos modificados genéticamente, incluido el maíz.

Sobre ello, refirió que así lo declaró la cohorte de 110 premios Nobel -representantes de los campos de la química, la física, la medicina y la economía-: las agencias científicas y reguladoras de todo el mundo han constatado repetida y sistemáticamente que los cultivos y alimentos mejorados mediante biotecnología son tan seguros, si no más, que los derivados de cualquier otro método de producción.

Por su parte, el gobierno mexicano replicó que el Decreto 2023 tiene como objetivo proteger el medio ambiente, la biodiversidad y establece la protección del patrimonio cultural de México, así como la identidad de las comunidades indígenas y campesinas del país.

Asimismo, dijo que el objeto del Decreto 2023 considera la evidencia científica sobre los riesgos potenciales y comprobados para la salud, animales y vegetales, e instruye a las autoridades competentes a realizar los estudios científicos correspondientes sobre el consumo de maíz transgénico en productos de uso industrial en la alimentación humana y animal.

Lo anterior, de acuerdo con las condiciones existentes en México, que es la nación con mayor consumo de maíz en el mundo, y al mismo tiempo un Centro de Origen y Diversificación constante de maíz.

Según el gobierno mexicano, desde finales de los años ochenta se empezaron a presentar solicitudes de liberalización de OGMs; sin embargo, la

comunidad científica y campesina de México identificó riesgos para la riqueza genética del maíz y, en consecuencia, llevó a la imposición de una moratoria de facto.

En febrero de 2023, México emitió un decreto revisado que prohíbe el maíz transgénico en la masa y las tortillas. El decreto de 2023 elimina gradualmente el maíz transgénico utilizado para la alimentación animal y el uso industrial para la alimentación.

19.6

MILLONES de toneladas de maíz proyecta que el Departamento de Agricultura de EU que importará México en el ciclo 2023-2024.



Página 1 de 2
\$ 85184.00
Tam: 352 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 27.06.2024	Sección Empresas y negocios	Página 22
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

